

BOL

*La Revista de Extremadura
Badajoz*

IAL

DE LA

CAMARA DE COMERCIO

DE BADAJOZ

ORGANO OFICIAL DE LA MISMA

18 DE ABRIL DE 1899

*Se envia gratis á los Sócios de esta Cámara y á todas las Cámaras de Comercio españolas.
La correspondencia y pedidos deberá dirigirse á la Secretaría.*

BADAJOZ

Imp. y Encuad. de Uceda Hermanos

11—Francisco Pizarro—11

ANUNCIOS.

Los fabricantes, industriales y comerciantes de ambas provincias extremeñas que deseen publicar anuncios en el BOLETIN, pueden dirigirse al Secretario de esta Cámara de Comercio, quien les remitirá las condiciones económicas de la inserción que hoy no pueda fijarse en definitiva.

LA NOVEDAD

COMERCIO DE

EDUVIGIS SIERRA.

34, SAN JUAN, 34

Sombreros de señoras y niños, ajuares, canastillas y toda clase de ropa blanca.

Trajes de niños, cintas, flores, plumas, encajes bordados y guantes.

SAN FRANCISCO

ALMACENES AL POR MAYOR

DE

Hierros, Ferretería y Carbones minerales

DE

FERNANDO BIGERIEGO

BADAJOS

SASTRERÍA Y PAÑERÍA

DE

García y Doncel

23, SAN JUAN, 23

BADAJOS

Se confeccionan trajes á medida, para caballeros y niños.

Gran surtido en géneros.

Especialidad en prendas de talle y uniformes militares.

Bazar Inglés

(ANTIGUO CANDADO)

CALLE DE SAN JUAN, 25 Y 26

BADAJOS

Almacén de Ferretería, Lampistería, Cristales planos, lisos, grabados y de colores. Pinturas y Barnices. Tuberías de hierro y plomo para bajantes y conducción de aguas. Batería de cocina esmaltada. Telas metálicas. Gran surtido de Camas de hierro y doradas. Colchones de muelles. Perchas y Palanganas. Arcas de hierro. Cocinas económicas y cuantos artículos se refieren al ramo de Ferretería.

Se compran plomos y demás metales viejos.

LA ESTRELLA

LONJA DE GÉNEROS ULTRAMARINOS

MELÉNDEZ VALDÉS 17 (ANTES GRANADO).

BADAJOS

Esta antigua y acreditada casa sigue expendiendo el renombrado café que tan merecida fama disfruta en Badajoz y en todas las plazas que se ha dado á conocer. El público encontrará siempre en este establecimiento el café más superior y puro; bien sea molido, ya en grano, tostado ó crudo; así como todos los artículos del ramo de coloniales.

Venta al por mayor de Sal común y de espuma.

RELOJERÍA INGLESA

DE

JOSÉ M.^A ALVAREZ BUIZA

Plaza de la Constitución, 18

(Junto á las Máquinas «Singer»)

Que esta casa es la que más barato vende y más garantías serias ofrece al público.

Relojes de todas clases y gustos.

Repeticiones á cuartos de hora y minutos.

RELOJES DE PRECISION

LA COLUMNA

En este acreditado Bazar, se están constantemente recibiendo nuevos surtidos en los artículos de ferretería, vajillas de porcelana y loza, cristalería y batería de cocina. Bonitos y caprichosos objetos para regalos.

TOMAS Y PATRICIO BERNARDO

18, SAN JUAN, 18.

BOLETIN

DE LA

CÁMARA DE COMERCIO

DE BADAJOZ

AÑO 2.º

18 DE ABRIL DE 1899
REDACCION Y ADMINISTRACION: OFICINAS DE LA CÁMARA
MONTESINOS, 10, PRINCIPAL

NÚM. 12.

SUMARIO.

Lo que urje.—Incompatibilidades.—Circular.—Sección Oficial.
Acta de la directiva.—Notas y noticias.—Anuncios.

LO QUE URJE.

En otro lugar de este número verán nuestros lectores la circular que el presidente de la Comisión ejecutiva de las Cámaras de comercio dirige á las establecidas, fijando el criterio que sustentan en lo que respecta á las recientes elecciones de diputados á Córtes.

Conformes con el criterio de la Comisión, y seguros de la inconveniencia de que riña batallas políticas el elemento mercantil de nuestra provincia, no quiso la Junta directiva de esta Cámara hacer indicación alguna respecto al citado particular; pero se aproximan las elecciones municipales que han de llevar nueva sávia á los Ayuntamientos, y esto, que debe preocupar seriamente á todo el que ame á su pueblo y desearlo bien administrado, no puede pasar desapercibido para el comercio y la industria á quienes en primer término perjudica la mala marcha administrativa de los Municipios, entregados en absoluto á disposición de los caciques políticos, que han hecho *coto redondo* de estas corporaciones que no pueden ni deben ser sino esencialmente administrativas.

Tratándose de asuntos de interés puramente local, como son las renovaciones de los Ayuntamientos, claro está que no pueden darse reglas generales, pues cada cual habrá de atemperarse á las condiciones de la población en que viva y á la mayor ó menor necesidad que haya de corregir abusos según la administración más ó menos recta que se haga en los respectivos municipios; pero siempre es conveniente llamar la aten-

ción de los que viven alejados de la política, y por eso no creemos que esté demás advertir á los compañeros de poblaciones en que haya elementos para luchar, de la conveniencia de que procuren llevar á sus respectivos municipios algunos representantes de la industria y del comercio, desprovistos de esos lazos políticos que ligan fuertemente á los concejales de partido inutilizándolos por regla general para todo lo bueno.

No hay necesidad para esto de entrar de lleno en el terreno político ni de pretender cosas imposibles; sabiendo elegir personas allí donde haya elementos, poco importa el número con tal de que el que vaya representando á la clase sepa cumplir con sus deberes y permanezca en su puesto fiscal, procurando corregir abusos y haciendo que se administren con gran escrupulosidad los fondos del pueblo; pues siendo esta la única misión de los concejales que vayan representando á la clase comercial, basta y sobra con que los elegidos sepan cumplir con su deber, y para esto no hay necesidad de número, pues con uno solo que tenga energías y conocimiento de la Administración municipal hay bastante, sinó para corregir abusos, al menos para denunciarlos y que los persiga y castigue la pública opinión.

Las Cámaras de Comercio han pedido á los gobernantes moralidad, economías y buena administración, y están obligadas por su parte á cooperar en lo que puedan para facilitar esta labor á los Gobiernos; no podemos hacerlo desde los puestos políticos, pues hagámoslo desde los administrativos, que si necesidad hay de purificar y regenerar los altos y bajos centros á donde no puede llegar la acción directa del ciudadano sin ayuda del cacique, preciso es también hacer variar de marcha á nuestros municipios, conduciéndolos por el buen camino y trabajando por que la política no arruine su administración, como la tiene casi arruinada de algunos años á es-

ta parte; y para conseguir esto, para llevar una representación independiente á los Ayuntamientos en la medida que sea posible, fuerza y elementos tienen de por sí las clases mercantiles si se proponen cooperar directamente á tan meritoria labor.

No es, pues, conveniente perder ahora la ocasión de demostrar nuestra buena voluntad; aquí en la capital como en los pueblos donde haya elementos conviene cambiar impresiones y recontar las fuerzas; pues habiendo probabilidades de éxito grande ó pequeño, sería de gran conveniencia que las clases comerciales llevasen su representación directa á los municipios para demostrar que no solo piden, sino que contribuyen en lo que está á su alcance á mejorar las condiciones de nuestro país en la medida que su modesta esfera de acción se lo permite.

No desoigan estos leales consejos aquellos de nuestros compañeros que tengan medios de ayudar á la buena obra; unan todos los elementos útiles, y sí sin contraer compromisos políticos, que anularían nuestro trabajo, puede conseguirse en buen número de poblaciones el fin de llevar representación sana é independiente á los respectivos municipios, habremos dado un gran paso y se sumará mayor número de probabilidades para que sea pronto un hecho en todas sus partes el programa que aprobó la inolvidable Asamblea de Zaragoza.

INCOMPATIBILIDADES.

Decíamos días anteriores que para ocuparnos del importante asunto de las incompatibilidades parlamentarias, esperabamos conocer el proyecto de ley que en el Consejo de Ministros acordaron presentar á las Cortes, pero con la nota oficiosa facilitada por el Sr. Dato á la prensa en la última reunión ministerial, tampoco podemos formar completo juicio del asunto, porque indudablemente el proyecto ha de ser más amplio que lo que de él se conoce y ha de comprender más casos de incompatibilidad.

Hasta ahora lo conocido es lo siguiente:

El Consejo de Ministros ultimó el proyecto de incompatibilidades, el cual será uno de los primeros que someta á la deliberación de las Cortes.

Este proyecto, según los ministros dicen, ofrece más novedades de las que recientemente se habían indicado.

Son incompatibles con el cargo de diputado:

Los militares y marinos, excepción hecha de los generales.

Los comandantes en jefe de los cuerpos de ejércitos.

Los magistrados.

Los directores generales, exceptuando uno de Fomento, por no haber en este ministerio subsecretario.

Perderán la carrera los militares, marinos y magistrados que, una vez elegidos, opten por el cargo de diputado.

La ley regirá, si el proyecto se aprueba, para los diputados que ahora se elijan, hallándose comprendidos en los indicados casos de incompatibilidad.

Estos tendrán que renunciar el cargo de diputado en un plazo que se fijará, desde la promulgación de la ley, para conservar su puesto en la carrera.

Este proyecto fué el asunto más importante del consejo de ayer.

No nos cansaremos de repetir que esta resolución del actual Gobierno, tiene su fundamento en lo solicitado por las Cámaras de Comercio, que en otro caso, antes de ahora se hubiera acometido la resolución del problema, pues siempre se notó la necesidad de plantearle.

Pero si el proyecto, en contra de lo que se supone, se limita á la nota arriba consignada, puede el Gobierno estar seguro de que no ha de satisfacer á las Cámaras de Comercio, iniciadoras de la necesidad de la reforma.

Pues qué, ¿todos los cargos que requieren la necesidad de establecer incompatibilidades con el de diputado, se reducen á la milicia, á la judicatura, á la marina y á las direcciones generales de los ministerios? Ni el Gobierno puede afirmar tal cosa, ni siquiera pensarlo.

Empleos hay de importancia, ó más bien cargos, que requieren para la buena marcha legislativa del Estado, ser incompatibles con la investidura parlamentaria, porque las Cortes tienen que resolver asuntos que directamente les interesen, y el que por ejemplo es consejero de una compañía ferroviaria y diputado á Cortes, se ha de ver en el duro trance, cuando los Cuerpos Colegisladores se ocupen de discutir leyes que á los ferrocarriles atañen, resultando al fin que arriarán el áscua á su sardina (en este caso la Compañía), en contra de los intereses de la nación, á quien representan.

Y lo que decimos de estos, pudiera aplicarse á otros cargos de grandes empresas contratistas, y enlazadas íntimamente con los servicios del Estado.

Insistimos en que la ley de incompatibilidades ha de abarcar algo más que lo que suponen las noticias que del proyecto tenemos, y recomendamos al Gobierno que antes de terminar la confección de dicho proyecto, recuerde cuanto del asunto

to reclamaba el cuestionario aprobado por la Asamblea de las Cámaras de Comercio.

Mientras no se resuelva la cuestión con toda entereza y se haga una ley en un sentido más radical, no habremos conseguido el fin que la necesidad aconseja y que la opinión reclama.

Si el proyecto de incompatibilidades que ha de presentar el Gobierno á las Cortes es tal como lo traza en los párrafos anteriores *El Monitor del Comercio*, tiene razón en creer que no satisfará mas que á medias á la pública opinión.

Quedan aun muchos cabos que atar para que las Cortes sean verdaderamente independientes y respondan como es debido á las necesidades del país; no ya los Consejeros de las líneas de ferrocarriles, los directores, gerentes, abogados consultores y consejeros de Administración de los Bancos de España, Hipotecario é Hispano colonial, Compañía arrendataria de tabacos y otras sociedades que prestan servicios ó estén subvencionadas por el Estado, deben ser incompatibles para que resulte radical y justa la reforma.

La razón de estas excepciones ya la dió esta Cámara en su circular 7 de Noviembre y que sirvió de base de discusión en la Asamblea de Zaragoza para incluir en el programa la importante cuestión de las incompatibilidades; á propósito de esto allí decíamos lo que ahora creemos oportuno reproducir:

«Los Bancos y Sociedades de crédito, y muy singularmente las Compañías de ferrocarriles, tienen variadas y múltiples obligaciones que cumplir ya sea con relación al Estado, ya con relación al público en general. Retrasar el cumplimiento de estas obligaciones, cumplirlas imperfectamente ó dispensarse á veces de cumplirlas de todo punto, puede estar y está con harta frecuencia en el interés de aquellas entidades, y al poder ejecutivo corresponde velar por que esto no suceda, empleando para ello los medios coercitivos y las sanciones penales que sean precisas, á fin de que no se lesionen los intereses del Estado.

La probidad política más elemental, debería por lo tanto aconsejar á nuestros hombres públicos mantenerse totalmente alejados de todo contacto con las sociedades financieras, para conservar intacta su imparcialidad, y para no verse en la triste necesidad de tener que resolver á cada paso en las profundidades de su conciencia el conflicto entre sus propios intereses y los intereses generales que le están confiados.

No caben aquí subterfugios y atenuaciones; las Compañías financieras al llamar á sus consejos de administración á los hombres públicos in-

fluyentes, saben bien que ningún servicio pueden prestarles en sus asuntos propios en los cuales son absolutamente incompetentes; lo que les piden, y ellos no lo ignoran, es que pongan incondicionalmente su influjo al servicio de sus intereses, y este verdadero contrato consensual no por estar disfrazado con formas hipócritas, deja de ser claro y preciso para ambas partes. De su eficacia responden los hechos que son harto elocuentes y de todos bien conocidos.»

Dado lo que de antiguo concedían los Gobiernos á la pública opinión, no deja de ser importante el proyecto de incompatibilidades; pero después de decidirse á abordar la cuestión, creemos que nada se perdiera en que fuera más radical la ley y se evitaran de una vez los grandes males que al regimen parlamentario han traído el abuso que todos los gobiernos han hecho de los diputados compatibles.

CIRCULAR.

Aunque ya habrá pasado la oportunidad cuando llegue á manos de nuestros compañeros el presente número, creemos sin embargo oportuno conocer la importante circular que el presidente de la Comisión ejecutiva de las Cámaras, Sr. Paraiso, ha dirigido á todas las establecidas en España.

Sr. Presidente de la Cámara de Comercio de...

Mi distinguido amigo y estimado compañero: Discutida ámpliamente la actitud que la Comisión permanente debía tomar enfrente de la próxima lucha electoral de Diputados á Cortes, acordó por unanimidad abstenerse de intervenir en ella como tal organismo.

Adoptó esta resolución, por entender que el carácter de unidad suprema que ostenta, es incompatible con todo movimiento á la vida de la política, de la que renegamos ayer y renegaremos mañana, mientras ella no se asiente definitivamente en las bases que informan nuestro programa: porque consecuente con el principio que le dió vida, ni elude el compromiso de honor, en la memorable Asamblea de Noviembre último contraído, ni renuncia á la ejecución de actos cuya naturaleza, las circunstancias y la conducta de nuestros gobernantes habrán de determinarla; y porque no existiendo entre los acuerdos tomados en Zaragoza el de propaganda electoral, ni la Comisión ha practicado gestión alguna, durante la suya, en tal sentido, ni se cree fuerza, cada día más vigorosa, cada día más extensa, organizada y dispuesta para realizar fines de mayor trascendencia y eficacia.

Pero aparte de estas consideraciones, precisa hablar claro; y pecaría de inocente é incurriría en responsabilidad la Comisión, si haciendo caso de ofrecimientos y promesas de sinceridad, irrealizables mientras á las necesidades del país se antepongan las conveniencias de los amigos, no

se diera cuenta de que hoy como ayer, continúan los encasillados, se establecen pactos y se determina la lucha por un movimiento bancario en el que las letras, cheques y transferencias delatan algo que por pudor debiera ocultarse, pero que como vergonzoso escarnio á la moralidad se anuncia y publica; y que hoy como ayer, la política, va íntimamente unida á un repugnante caciquismo, que ha logrado el triste privilegio de matar iniciativas y entusiasmos y el de privar á la obra nacional, del concurso de hombres prestigiosos y honrados, que miran con verdadero desprecio el uso que se hace del más importante y trascendental de nuestros derechos.

Las clases productoras obrando seria y reflexivamente, sin entusiasmos de ocasión tomarán seguramente á empeño en plazo no lejano, llevar al Parlamento la vida nacional, dando la batalla contra los que en mentido simulacro encubren el reparto de actas entre deudos pertenecientes á las diferentes dinastías creadas por nuestros hombres públicos; pero en tanto llega este día, la Comisión permanente, ante las impurezas de una realidad desconsoladora pero inevitable hoy, dispuesta á no dejarse sorprender ni á intervenir en contiendas cuyo éxito no esté asegurado, ha entendido que su primer deber era mantener el prestigio y autoridad de las fuerzas que representa, poniéndolas á cubierto de contingencias seguras, declinar el honor de llevar al Parlamento media docena de diputados, y dejar al cuidado de la futura mayoría dar satisfacción inmediata al país; ya que, haciendo honor á las palabras, promesas y *coincidencias* de su Gobierno, por lógica irrefutable, viene obligada á hacer suyo nuestro programa.

Sin embargo, la Comisión que como organismo supremo sustenta este criterio impuesto por una delicada previsión, considera muy conveniente que las Cámaras que cuenten con personalidades propias ó afectas á nuestra comunidad y dispongan de elementos bastantes para obtener el acta, vayan entusiasta y decididamente á la lucha, porque no solamente será del agrado de la permanente esta determinación, sino que considerará suyo el triunfo que obtenga el candidato patrocinado por cualquiera de nuestras hermanas.

La Comisión se complace en hacer pública manifestación del agrado con que verá iniciarse un movimiento en el sentido de hacer atmósfera regeneradora en toda ocasión y lugar y especialmente en el que se confeccionan las leyes, y se permite recomendar con todo interés á las Cámaras que puesto están al servicio de las aspiraciones nacionales, inculquen sus sentimientos en el ánimo de cuantos pretenden llevar la representación del país, considerando necesidad moral recabar de todo candidato, sea cual fuere su política y profesión, la adhesión y conformidad escritas al programa de Zaragoza, apoyando franca y resueltamente á quien se ponga de nuestra parte.

La ilustración de V. excusa á esta Comisión de hacer más consideraciones á esa Cámara hermana, benévola y dispuesta á reconocer que, en esta delicada materia, lo que puede ser natural y recomendable en esa provincia, aceptado como

resolución general, podría originar perjuicios irreparables á la labor encomendada á esta Comisión, que una vez más ratifica su voluntad decidida á cumplir, en momento oportuno, el deber que le impusieron. Que nadie dude de ello.

Con este motivo, reitera á usted y á esa Cámara el testimonio de sincera y respetuosa amistad y compañerismo su seguro servidor Q. B. S. M.,
—Por la Comisión, *Basilio Paraiso*.

SECCION OFICIAL.

Sesión celebrada por la Junta directiva el 11 de Abril de 1899.

Bajo la presidencia del Sr. Rodríguez Medina se abrió la sesión á las nueve y tres cuartos de la noche en el domicilio social, concurriendo los señores Muñiz, Cortés, Martínez G., Hernández, Nicolás y el Secretario.

Fué aprobada el acta de la anterior y se leyeron las actas de constitución de las delegaciones de Jerez de los Caballeros y Villanueva de la Serena, que se unieron á los antecedentes.

Quedó enterada la Junta de una comunicación del Ministro de Estado trasladando otra del de Hacienda referente al asunto de los certificados de origen.

Se leyó un oficio del Sr. Delegado de Almedralejo interesando á esta Cámara para que una sus gestiones á la de la comisión de vicultores de Valencia que está en Madrid á fin de pedir al Gobierno que se aplique con rigor la ley de alcoholes industriales á fin de defender los intereses de la industria vinícola.

El Sr. Presidente expuso que estimando de urgencia el asunto, había teleografiado al Excelentísimo Sr. Ministro de Hacienda en la forma siguiente:

«Cámara Comercio Badajoz se adhiere gestiones comisión vicultores de Valencia por estimar imprescindible se cumpla con todo rigor la ley sobre fabricación alcoholes industriales, esperándolo así rectitud de V. E.—Presidente, Rodríguez.»

La Junta aprobó la gestión de su presidente, acordando además que se dirija atenta carta al socio honorario de esta Cámara D. Eugenio Silvela, rogándole secunde con interés las gestiones iniciadas ante el Sr. Ministro de Hacienda, por tratarse de un asunto de verdadero empeño para los compañeros de Almedralejo.

El Sr. Director general de los ferrocarriles de Madrid, Zaragoza y Alicante participa á la Cámara en atenta carta que atendiendo á sus indicaciones se ha dispuesto retrasar la salida del tren de mercancías, como se pedía, y que aun cuando hay dificultades para el enlace en Mérida del tren correo con el mixto de Sevilla, se estudia la manera de poder hacerlo; la Junta quedó enterada, acordando dar las gracias al Sr. Director general por la benévola acogida que ha dispensado á las indicaciones de esta Cámara.

Quedó enterada la Junta de la circular que el Presidente de la Comisión ejecutiva de las Cá-

maras dirige á éstas, acordando se publique en el BOLETIN para conocimiento de los señores socios.

A propuesta del Sr. D. Pedro Hernández fué admitido como socio D. Laureano Fernández de Badajoz; y á propuesta del delegado de Almedralejo D. Juan Blasco, fueron admitidos igualmente como socios los señores D. Ecequiel Pérez Megías, Diego Galeano, Juan García Rangel, Pedro Ringel y Baldomero Hernández, todos de aquella población; siendo baja D. José María Giménez por haber dejado de ser industrial.

Se habló de la paralización en que se encuentran los trabajos de feria merced al cambio político y á la época de elecciones, acordándose que tan luego ocurran las del 17, visite la comisión al nuevo Alcalde para reanudar las gestiones.

No hubo otros asuntos y se levantó la sesión á las once y cuarto, de lo que como Secretario certifico.—Julio Martínez.—V.º B.º—El Presidente, Rodríguez.

NOTAS Y NOTICIAS

Ha fallecido en Fregenal de la Sierra el respetable comerciante de aquella capital D. Macario Lázaro, socio de esta Cámara.

Acompañamos á la familia del finado en el justo sentimiento que les había producido una pérdida que todos lamentamos.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta capital al Sr. D. Aniceto Montero, delegado de esta Cámara en Llerena.

El Sr. Director general de la Compañía de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, atendiendo á indicaciones hechas por la Junta directiva de esta Cámara, ha dispuesto que el tren de mercancías salga de esta estación á las nueve de la mañana, á fin de evitar los perjuicios que se ocasionaban por tener que hacerse los embarques de ganado por la noche ó en la madrugada.

También ha ofrecido ver la manera de combinar la marcha de los trenes mixtos de la línea de Sevilla para que puedan enlazar con los correos á fin de facilitar la comunicación con los pueblos de los barros.

La Junta acordó dar las gracias al expresado señor director por sus atenciones, y nosotros también las enviamos al Sr. Süss.

Con verdadero sentimiento vemos que ha transcurrido la primera mitad del mes de Abril sin que se haya recibido en esta Cámara ninguna hoja de adhesión de productos que haya de enviarse en tiempo oportuno á la exposición universal de París de 1900; y será más sensible aún que transcurran los quince días que quedan de este mes y no se animen los industriales de la provincia á exhibir en el gran certámen los productos de la industria, cuando tantas facilidades se les proporcionan para su admisión.

Aún es tiempo, ánimo y á inscribirse pronto los futuros expositores para que la provincia de Badajoz tenga la representación que le corresponde en la exposición de París.

LUIS REIN

MALAGA

COSECHERO DE VINOS

FABRICA DE LICORES

ESPECIALIDAD EN AGUARDIENTES ANISADOS, COGNAC, ROM,

GINEBRA Y CAÑA

Mis vinos y aguardientes han merecido la aceptación mas completa en los puntos que por primera vez han sido conocidos, siendo esta la mejor garantía que puedo ofrecer al comercio de mi artículo.

Precios y calidades sin competencia



GRANDES ALMACENES
DE
TEJIDOS, PAQUETERÍA Y COLONIALES
DE
LUIS RAMALLO Y COMP. A

(SOCIEDAD EN COMANDITA)

PLAZA DE LA SOLEDAD, 3 Y 4
Y CALLE DEL RIO, 2

— **Badajoz** —

En esta antigua y acreditada casa se han introducido recientemente importantes reformas, habiendo pasado á la categoría de Almacén al por mayor y menor.

Las inmejorables condiciones que obtiene en sus importantes compras el facilita poder ofrecer condiciones convenientes á su numerosa clientela y especiales al comercio de provincia, reuniendo para ésto el surtido que exige su importancia.

Expediciones á provincias.

Exportación al extranjero.

Almacenes de Coloniales por mayor

TINTORÉ Y COMPAÑÍA

En Sevilla. . Conteros, 2

En Badajoz . Santa Lucía, 6

El día primero de cada mes se remiten notas de precios á todo el comercio de Coloniales de las provincias de Badajoz y Cáceres. Si algún comerciante no las recibe por ignorar su dirección ó por extravío de correos, puede pedirla y se le remitirá.

LA AMUEBLADORA

ALMACÉN DE MUEBLES, ESPEJOS Y CAMAS

JULIO MARTINEZ

Grandes existencias en Alcobas, Despachos, Comedores, Gabinetes y Salas

Elegante y esmerada construcción en toda clase de cortinajes y guarda-maletas

Gran variedad en sillas de rejilla y paja ☉ Somiers metálicos, persianas y transparentes

NO COMPRAR SIN ANTES VISITAR NUESTROS ALMACENES

Moreno Nieto, 3 y 7. Badajoz

EL SIGLO

PEDRO HERNANDEZ Y HERNANDEZ

21, SAN JUAN, 21

Porcelana, loza, cristal, batería de cocina.

Artículos de viaje, aparatos para luz eléctrica, Plata Meneses.

Objetos de fantasía propios para regalos, en bronce, níquel, biscuit y otros de exquisito gusto, mucha utilidad y gran economía.

SAN JUAN, 21—«EL SIGLO»—SAN JUAN, 21

GRAN TALLER DE SASTRERÍA

DE

FRANCISCO RAMALLO

31-Soledad-31

(ESQUINA Á LA DE FRANCISCO PIZARRO)

Extensa colección en géneros de novedad.

Se confeccionan toda clase de prendas de vestir, así como

UNIFORMES, AMAZONAS Y LIBREAS

Especialidad en Abrigos y Trajes á la Inglesa para Señoras.

Cordonería y Pasamanería

© DE ©

JOAQUIN RUFETE.

SOLEDAD, NUM. 6

—BADAJOS.

Especialidad en la fabricación de flecos, borlas, agremanes, adornos para vestidos y abrigos de señora. Construcción de toda clase de obra de Iglesia y artículos para militares.

LA HONRADEZ.

ALMACEN

DE

TEJIDOS NACIONALES

Y

EXTRANGEROS.

PAQUETERIA, PERFUMERIA

Y

OTROS ARTÍCULOS



FRUTOS DEL PAIS

COLONIALES

LOZA, CUADROS

Y

ESPEJOS

Muebles de todas clases

Y PRECIOS.



ROSADO Y SISTE.

Dueñas, 3—Albuquerque.

FABRICA DE JABONES SEVILLANOS

DE

PABLO PRIETO VENTURA

— RIO 48 Y 50 —

BADAJOS

COLONIALES Y ULTRAMARINOS

ARCO-AGUERO, 12



MERCERÍA Y PAQUETERIA

PLAZA DE LA SOLEDAD, 23

Grandes existencias en Conservas de Pescados y Papeles para fumar

DE

FACUNDO SANTA CRUZ ALVAREZ

SUCESOR Y SOBRINO DE TIMOTEO ALVAREZ

Exclusiva para la venta de **Pastas luminosas** para encender carbones vegetales.

LA CUBANA

GRAN CONFITERIA, COLONIALES Y MOLINO DE CHOCOLATES

DE

SEBASTIAN NICOLAS

Calle Francisco Pizarro, número 15

Sucursal: Moreno Nieto, número 1

BADAJOS

BAZAR EXTREMEÑO

LUCIANO GAZAPO Y GAZAPO

BADAJOS

Gran surtido en loza, cristal, china y porcelana de todas clases. Objetos de fantasía propios para regalos. Artículos de piel, petacas, carteras, tarjeteros, portamonedas, sacos de viaje y para niños. Maletas desde 3'50 pesetas en adelante.

IMPORTANTE. Vajillas desde 10 pesetas hasta 250, para 12 cubiertos.

BAZAR EXTREMEÑO, Plaza de la Constitución, 9. (junto al Hotel Central)

Banco Vitalicio de España, La Previsión y Banco Vitalicio de Cataluña
COMPAÑÍAS DE SEGUROS SOBRE LA VIDA REUNIDAS

GARANTIAS

Capital social Ptas. 15 000.000'00
Reservas en 31 Diciembre 1891 Ptas. 9.233.968'05

Capitalos asegurados desde la fundación de las Compañías hasta 30 de Junio de 1895 Ptas. 195.906.987'44
Pagado por siniestros, pólizas vencidas y otros conceptos hasta igual fecha Ptas. 12.691.707'02

Esta Sociedad se dedica á constituir capitales para la formación de dotes, redenciones de quintas y demás combinaciones análogas entus vitalicias inmediatas ó diferidas, seguro de capitales pagaderos á la muerte del asegurado y depósito devengando interés.

REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA.

DOMICILIO SOCIAL: ANCHA 64.—BARCELONA.

DELEGADO É INSPECTOR DE EXTREMADURA: D. Cayetano Lledó, *Arias Montano, 18*

AGENTES: D. José Blazquez y D. Calixto Quijano — SUBINSPECTOR: D. Miguel Pimentel. Badajoz.



OPTICO

J. LOPEZ

SOLEDAD, 28.—BADAJOZ

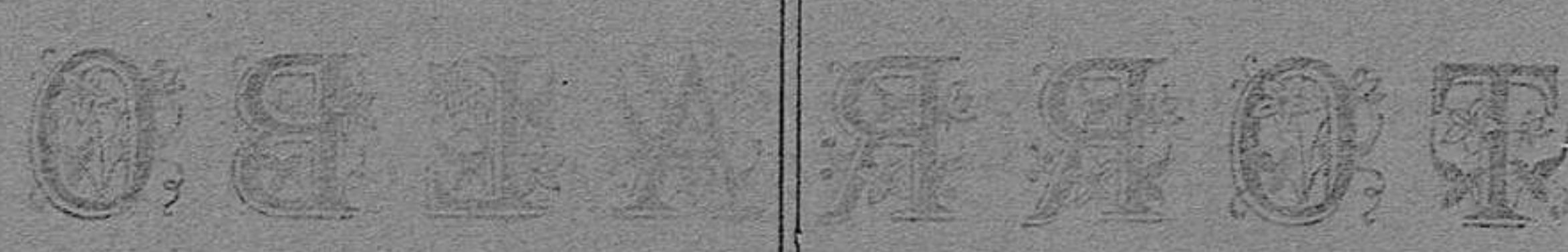
Vende y compone gafas y lentes y aparatos de física.

Barómetros, Microscopios y Esteroscopos y otras varias clases.

Siendo la costumbre de un año un magnifico gusto de participar al comercio de esta fecha desde esta vez los nuestros «Chocolate Marro» la confianza de nuestra clientela por el aumento de sus excelentes clases.

La circunstancia de tener Madras, envases y maderas económicas, nuestros envases de verdadera importación para el comercio de fuera de esta Capital; nuestros Chocolates en paquetes y luego en su envase como su destino en perfectísimo estado en

CHOCOLATES Y "CRIOLES"



SAN JUAN DE BADAJOS

Últimas novedades en capas y levitas para señores Paños raso, Lana para ALFOMBRAS terciopelo, birretas

Últimas novedades en capas y levitas para señores Paños raso, Lana para ALFOMBRAS terciopelo, birretas



LA FAMA

FÁBRICA DE CHOCOLATES MOVIDA Á VAPOR

DE

FERNANDO NICOLAS Y H.^{NOS}

BADAJOZ

Gran Cromo-Almanaque.

Siguiendo la costumbre establecida por esta casa de regalar á entrada de año un magnífico **cromo-almanaque** á nuestra clientela, tenemos el gusto de participar al comercio de esta provincia que los pedidos que nos hagan desde esta fecha les enviamos el **Gran cromo-almanaque**.

Nuestros **Chocolate Marca «Verdad» y «Criolla»** siguen obteniendo la confianza de nuestra clientela pues habiendo sido la subida de los artículos superior al aumento de 20 céntimos por paquete no han sufrido alteración en sus excelentes clases.

IMPORTANTE

La circunstancia de tener **Máquina aserradora** para la construcción de envases, y maderas económicas, hemos introducido una innovación en nuestros envases de verdadera importancia para el comercio de fuera de esta Capital; nuestros *Chocolates* irán *envasados en cajas de madera de 10 paquetes* y luego en su envase corriente, podemos asegurar que llegarán á su destino en perfectísimo estado en cualquiera época del año.

CHOCOLATES "VERDAD," Y "CRIOLLA,"

F O R R A I B O

San Juan, 11, Badajoz

Últimas novedades en capas y levitas para señora

Paños raso, Lana para vestido, mongolias y rizos en negro, color y blanco

ALFOMBRAS terciopelo, bruselas y moquetas



EQUIPOS PARA NOVIA

